

1. DATOS DE LA ASIGNATURA

Centro	ESAD de Extremadura		
Grado en EAS / Especialidad	Interpretación		
Departamento	Plástica Teatral		
Nombre de la asignatura	Teoría e Historia del Arte y la Estética I		
Aula	Teoría I	Horas semanales	2
Ciclo	1	Curso	2º
Duración	Anual	ECTS	4
Carácter de la asignatura	Específico		
Tipo de asignatura	Teórico		
Lengua que se imparte	Español		

2. DATOS DEL PROFESORADO

Responsable	M. Eulalia Martínez Zamora
Correo electrónico	memartinezz01@educarex.es
Horario de tutorías	Miércoles, 11.00-12.00 (1ºS-2ºS)
Espacio de tutorías	Teoría I

3. INTRODUCCIÓN

Teoría e Historia del Arte y la Estética I se sitúa en segundo curso de la especialidad de Interpretación, dentro de la materia de Estética.

La Historia del Arte es una herramienta la cual permite poder disponer de imágenes que nos ayudan a comprender ambientes, atmósferas, tipologías de personajes, así como abastecernos de apoyatura para el imaginario en la construcción de un personaje, una escena o la comprensión global de un momento cultural y sus manifestaciones

Para el Actor constituye una base visual a tener en cuenta como apoyo tangible de una época, un período concreto del ser humano, en el que se encuentran de forma sistemática interrelacionadas todas las manifestaciones artísticas del ser humano, ya sean estas plásticas, musicales, literarias o teatrales.

4. MARCO LEGISLATIVO

- L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L.O. 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- RD 630/2010, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 137, 5 junio 2010).
- RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 259, 27 octubre 2009).
- R.D. 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el R.D. 1614/2009, de 26 de octubre.
- RD 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, nº 86, 9 abril 2010).
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que en su Capítulo IX desarrolla los aspectos generales de las Enseñanzas Artísticas en la Comunidad de Extremadura.
- Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (DOE nº 47, 10 de marzo de 2014).
- Instrucción 8/2011 de la D.G. de Calidad y Equidad Educativa de la Junta de Extremadura.

5. COMPETENCIAS

TRANSVERSALES (CT)

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT5	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y la sensibilidad estética.

GENERALES (CG)

CG1	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
CG2	Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos.

ESPECÍFICAS (CE)

CE1	Conocer los principales movimientos artísticos y estéticos desde la antigüedad hasta el Renacimiento.
CE2	Adquirir el gusto por la apreciación de la obra artística.

6. COMPETENCIA DIGITAL

Conforme a la LOMLOE, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura recoge entre los objetivos de su Proyecto de Educación Digital, la incorporación del desarrollo de la competencia digital como uno de los apartados en las diferentes Guías Docentes.

Por todo ello, se incorporan en el presente documento los recursos y tecnologías digitales al proceso de enseñanza/aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la competencia digital tanto del alumnado como del docente. Algunas de las medidas que se llevarán a cabo se concretan de la siguiente manera:

- Fomentar el uso de las cuentas de Educarex.
- Priorizar las vías de comunicación utilizando herramientas de comunicación digital.

- Reducir el uso de papel en favor de contenidos y documentos digitales o en línea.
- Utilización de nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente los paneles interactivos instalados en las diferentes aulas.
- Utilización de las herramientas digitales del espacio Google Workspace.

7. CONTENIDOS

Los contenidos expuestos en esta guía docente se ajustan a lo establecido en el Decreto 27/2014 de 4 de marzo, donde se especifica que serán contenidos de la asignatura: Introducción general a la teoría del arte. El comentario de la obra de arte. Análisis de los principales movimientos artísticos desde la antigüedad hasta el Renacimiento.

TEMAS	
Bloque 1:	
Tema 1.	Clasificación de la obra de arte: elementos, lenguaje y terminología general.
Tema 2.	Manifestaciones artísticas de la antigüedad: Egipto, Mesopotamia y Persia.
Tema 3.	Arte prehelénico: Creta y Micenas. El ideal griego: arquitectura, escultura y pintura.
Tema 4.	Los etruscos. Roma, arte como propaganda y utilitarismo: Arquitectura, escultura y pintura.
Tema 5.	El Cristianismo, una nueva religión. Arte paleocristiano y bizantino.
Tema 6.	La Península Ibérica: Prerrománico e Islam: características y manifestaciones fundamentales.
Bloque 2:	
Tema 7.	La Alta Edad Media. Arte y Religión. El Románico, primer estilo internacional.
Tema 8.	La Baja Edad Media. El arte gótico: orígenes, características y manifestaciones fundamentales. La importancia simbólica de la luz en la arquitectura gótica.
Tema 9.	Los Primitivos Flamencos, atisbos de un cambio de mentalidad europea. El Bosco. El Trecento italiano.
Tema 10.	Humanismo y Renacimiento. El renacer del Arte Clásico grecorromano. Quattrocento y Cinquecento: Arquitectura, Escultura y Pintura. Escuela Veneciana y Manierismo.
Tema 11.	El nacimiento de la perspectiva y sus aplicaciones.

8. SECUENCIACIÓN

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a clases teórico-prácticas	72
ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS

Ejercicios prácticos de análisis artísticos. Estudio teórico.	28
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100

PERIODO	CONTENIDOS	HP	HTA	HT
1º SEMESTRE	BLOQUE I	32	14	46
2º SEMESTRE	BLOQUE II	40	14	54
TOTALES		72	28	100

9. METODOLOGÍA

El aprendizaje de la asignatura se basa fundamentalmente en el visionado de obras de arte, por medio de éstas el alumno irá generando un aprendizaje y una memoria visual que lo capacite para el reconocimiento de estilos y autores concretos. Ésta comprensión y estudio directo sobre los objetos del Arte constituye una ayuda fundamental para la memorización de elementos, claves y sutilezas que posteriormente podrá aplicar de forma sistemática a cualquier otro objeto artístico no visto en clase y que se asemeje a las características ya asimiladas. Se complementará el estudio con lectura de textos, películas y/o documentales relacionados con los contenidos.

Apostamos por una metodología inductiva-deductiva, es decir, parte de los fenómenos para establecer (identificar) las leyes que los rigen; y una vez establecidas estas, inferir los fenómenos correspondientes. Esto genera una implicación activa del alumnado y una mayor riqueza en sus manifestaciones prácticas.

Los contenidos serán expuestos y trabajados en el aula mediante la exposición oral del docente apoyándose en recursos variados y partiendo de manuales teóricos sobre Historia del Arte y Estética.

El alumnado abordará la problemática real sobre las obras de arte buscando la información necesaria para resolverlos.

Mediante la tutoría se atenderán las necesidades específicas que presente el alumnado.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El conjunto de actuaciones educativas está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado; al mismo tiempo, pretenden facilitar a los discentes la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas.

Dentro de la función tutorial, el/la docente propondrá aquellas medidas de atención a la diversidad

que favorezcan la integración y participación del alumnado. Es función docente planificar e implementar aquellas medidas de atención a la diversidad que se consideren necesarias y efectivas. Para ello, se servirá de la observación inicial o diagnóstica del alumnado, del seguimiento individualizado durante el proceso de aprendizaje y el análisis de los resultados del aprendizaje, así como de la atención a la consecución de los objetivos establecidos en la programación del aula y de las competencias recogidas en el Plan de Estudios para los Estudios Superiores de Arte Dramático.

11. RECURSOS

Son recursos utilizados en el desarrollo de la asignatura:

- Bibliografía, webgrafía y filmografía
- Material tecnológico del aula: Pizarra digital, altavoz
- Plataformas digitales, redes sociales
- Recursos Digitales.

12. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la asignatura, definidas para estos estudios.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	COMPETENCIAS
Conocer e identificar los elementos formales de los diferentes movimientos artísticos	CT1 CG2 CE1 CE2
Realizar un análisis artístico e implementar correctamente la técnica en el análisis de la obra de arte.	CT1 CT2 CG1 CE1 CE2
Organizar eficientemente el trabajo la técnica del análisis artístico.	CT1 CG2 CE1 CE2
Desarrollar la capacidad crítica y analítica en el estudio de las manifestaciones artísticas.	CT4 CG2 CE1 CE2
Exponer de forma elocuente ideas y conceptos relacionados con la asignatura.	CT3 CG1 CE1 CE2
Trabajar desde la autonomía del alumno/a de forma productiva y eficiente en la ejecución y pragmática en el esfuerzo.	CT2 CG1
Utilizar y dominar los contenidos y la terminología específica de la asignatura en los ejercicios y en el aula.	CT1 CG2 CE1 CE2
Desarrollar la capacidad analítica, relacionar la finalidad del trabajo de clase con su aplicación en otras asignaturas.	CT2 CG2 CE1

14. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos de evaluación del alumnado, nos servimos de pruebas específicas sobre los contenidos que nos facilite identificar y evaluar su comprensión y uso por el alumnado. Son instrumentos de evaluación: exámenes teórico-prácticos sobre los contenidos.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Prueba específica teórico-práctica 1º Bloque

Prueba específica teórico-práctica 2º Bloque

Evaluación Ordinaria:

Las pruebas teóricas, exámenes, para la evaluación del proceso de aprendizaje se realizarán coincidiendo aproximadamente con los periodos de evaluación del primer y segundo cuatrimestre según establezca el calendario académico del presente curso. Siendo estas:

1ª Prueba teórico-práctica del 1º Bloque: 2ª quincena de febrero de 2025. (eliminadora de la materia correspondiente al 1º Bloque)

2ª Prueba teórico-práctica del 2º Bloque: entre el 1 y 13 de junio de 2025, según establezca el horario diseñado para el periodo de evaluaciones de junio en el calendario académico del curso. (eliminadora de la materia correspondiente al 2º Bloque)

Evaluación Final:

CONVOCATORIA FINAL

Prueba teórico-práctica sobre el conjunto de los contenidos de la asignatura para los alumnos que no hayan superado el 1º Bloque. (entre el 1 y 13 de junio de 2025)

Evaluación Extraordinaria:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Prueba teórico-práctica sobre el conjunto de los contenidos de la asignatura.

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Transversales	Demostrar la gestión eficiente de los contenidos.	10 %
---------------	---	------

	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.	
Generales	Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos.	10 %
Específicas	Realizar el análisis de la obra de arte correctamente. Demostrar conocer los elementos formales de los estilos artísticos. Demostrar autonomía en la gestión del esfuerzo. Exponer ideas y argumentos coherentes, claros, sobre los contenidos. Identificar y distinguir las características de las diferentes manifestaciones artísticas. Capacidad de relación entre las diferentes obras de arte y períodos artísticos.	80 %
TOTAL		100 %

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Dentro de las actividades complementarias de la formación del alumnado y buscando la adecuación de los contenidos al proceso de aprendizaje del alumnado, se contempla la asistencia a la Muestra de Artes Escénicas de Extremadura (MAE) celebrada en Cáceres, la participación en el IESCena 2025, Festival de Teatro Clásico de Cáceres y aquellas otras que estén sujetas a las directrices que establezca la Dirección del centro, su equipo de coordinación pedagógica, así como el cuerpo docente sobre esta materia.

Para el desarrollo de las actividades externas al centro educativo, el/la docente realizará las gestiones oportunas, en comunicación con la Dirección del centro, el equipo de coordinación pedagógica, así como el cuerpo docente sobre esta materia.

17. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- G.FATÁS, G.M. BORRÁS, Diccionario de Términos Artísticos, Madrid: Alianza, 1993.
- GOMBRICH, Historia del Arte, Barcelona: Phaidon, 1995.
- JIMÉNEZ, J. Teoría del Arte, Madrid: Tecnos, 2002.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Historia del Arte (Vol. I y II), Madrid: Gredos, 1996
- POCHAT, G., Historia de la estética y la teoría del arte, Madrid: Akal, 2008.

- TATARKIEWICZ, W. Historia de la Estética, Madrid: Akal, 2007.

La bibliografía se irá ampliando a lo largo del curso en función de la especificidad del temario.

WEBGRAFÍA

www.museodelprado.es

www.museotyssen.org

www.museoreinasofia.es

ANEXO I

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

El Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se expone:

Art. 6.7. Se podrá solicitar la anulación total o parcial de la matrícula de las asignaturas en los supuestos de enfermedad u otra causa que perturbe sustancialmente el seguimiento de las enseñanzas, antes del mes de noviembre, al Director del centro, que resolverá pudiendo recabar para ello los informes que estime pertinentes. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el Director podrá admitir la presentación de dicha solicitud con posterioridad.

Art. 6.12. En relación con las convocatorias, el alumnado dispondrá para cada asignatura de dos convocatorias por curso: una ordinaria y otra extraordinaria, con un límite de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el trabajo fin de estudios. Las fechas de dichas convocatorias serán establecidas por el claustro de profesores con suficiente antelación y publicidad para conocimiento de los alumnos.

Art. 6.14. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar nueva convocatoria con carácter excepcional por causas debidamente justificadas al alumno que haya agotado las cuatro convocatorias para una misma asignatura. A tal fin, el alumno tramitará la solicitud a través de la dirección del centro para su traslado al órgano competente en enseñanzas artísticas superiores que, una vez recabados los informes que estime pertinentes, emitirá la oportuna resolución.

Art. 6.15. Las convocatorias se computarán de forma sucesiva, entendiéndose agotadas en caso de que el interesado no se presente a las pruebas estando matriculado, salvo lo contemplado en el siguiente apartado.

Art. 6.16 Con una antelación mínima de un mes a la realización de la prueba de evaluación correspondiente, el alumnado podrá solicitar anulación de convocatoria de una o más asignaturas por curso académico mediante escrito dirigido al Director del centro, acompañado de los correspondientes documentos acreditativos que avalen el motivo de la solicitud. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el Director del centro podrá admitir la renuncia con posterioridad.

Art. 6.17 Corresponde a la dirección del centro conceder la anulación de convocatoria, previo informe de la jefatura de estudios que recabara la información que precise del departamento correspondiente.

Art.7.3. El alumno no podrá ser evaluado en una asignatura si previamente no ha superado la asignatura de igual denominación e inferior cardinal, o en aquella con la tenga establecida prelación. En este sentido, los centros harán pública la relación de asignaturas que requieran de la superación previa de otras para poder proceder a su matriculación.

ASISTENCIA

En el supuesto de que el/la alumno/a supere el porcentaje de faltas de asistencia sobre el número total de horas presenciales organizadas en sesiones, aportando o no justificación debidamente acreditada (parte médico, justificante por examen oficial u otra causa legal) perderá el derecho a la evaluación continua.

Cuando la asignatura comprenda el trabajo grupal y/o colectivo, el profesorado titular establecerá el número máximo de faltas de asistencia permitidas, a partir de las que podrá desestimar la participación por parte del alumno/a en dichas pruebas. En tal caso, el alumnado conservará el derecho a la evaluación continua, si no hubiere superado el "X" % de las faltas de asistencia sobre el total de las horas presenciales de la asignatura, tras acuerdo del Departamento de "..."

Se considerarán faltas de asistencia la salida injustificada del aula o las ausencias sin previa comunicación al/ a la docente antes de que finalice la sesión.

Guía Docente elaborada por M. Eulalia Martínez Zamora

En Cáceres a 23 de octubre de 2024